

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°168/2020

Acta N°022/2020

Montes, 21 de octubre de 2020

VISTO: que debido a la emergencia sanitaria el presente año no se llevara a cabo la 20ª edición del Festival del Reencuentro

CONSIDERANDO: I) que todos los años se realiza una donacion a la Comision organizadora de dicho Festival y que este año no se efectuara

II) que en las actas 013 y 014/2020 se trato la colaboracion con el Proyecto "Ampliacion del Escenario Federico Violante", uno de los proyectos ganadores del Fondo para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales en el interior del pais (FICIP)

III) que se define colaborar con \$200.000 para el mencionado proyecto

III) que se propuso, por parte de los Concejales Gustavo Borges y Dorinel Vazquez, volcar el dinero con que se colabora con el Festival del Reencuentro al Proyecto FICIP dado que redundara en beneficio de toda la localidad

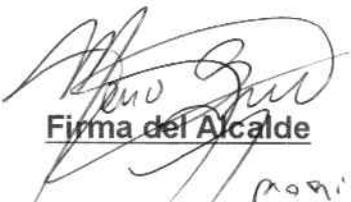
IV) que este año se preveía colaborar con \$150.000, por lo que quedaria en \$350.000 el dinero aprobado para colaborar con el Proyecto FICIP

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar colaborar con el Proyecto "Ampliacion del Escenario Federico Violante" (FICIP) con \$350.000 en facturas de gastos para el Proyecto, debiendo estar éstas en regla con todas las disposiciones legales requeridas
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



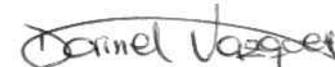
Firma del Alcalde

PAZU BOJICA



Firma Concejal

PAZU BOJICA



Firma Concejal

Dorinel Vazquez



Firma Concejal

GUSTAVO BORGES

Firma Concejal